CONVOCATORIA DE LA RESIDENCIA ARTISTICA DE VEMENTE

Por primera vez Vemente abre la convocatoria para su convivencia artística con la cual pretende generar un espacio de trabajo y desarrollo artístico durante seis días en un entorno rural, huyendo así del plano urbano.

Con esta convivencia se pretende sacar adelante un proyecto común a través del trabajo individual de diferentes artistas con una temática que los conecte. Durante la estancia se apostará por la colaboración y la búsqueda de nuevas conexiones que unan los diferentes proyectos más allá del concepto que se plantea. Una vez finalizada esta residencia el trabajo será expuesto y presentado al público.

Esta iniciativa forma parte de una de las estrategias con las que desde Vemente se pretende promover el arte emergente contemporáneo, apostando por la descentralización y la visibilidad de problemáticas sociales.

Objetivos

Los principales objetivos por los que se realiza esta iniciativa son:

1. Proporcionar un espacio, alojamiento y apoyo financiero a los artistas para que puedan desear todo su tiempo a la creación artística sin distracciones o interrupciones, permitiéndoles concentrarse únicamente en su trabajo y explorar nuevas ideas..

2. Ofrecer oportunidades de interacción y colaboración con otros artistas, mentores, curadores y miembros de la comunidad artística local e internacional.

3. Fomentar la experimentación y el riesgo en la creación artística, al proporcionar acceso a nuevos materiales, técnicas o tecnologías.

4. Ayudar a los artistas a desarrollar su carrera profesional y establecer contactos en la industria artística.

5. Proporcionar una plataforma y un lugar para presentar el trabajo creado durante la residencia, ya sea a través de exposiciones, presentaciones públicas u otros eventos, para así dar visibilidad a los artistas y llegar a un nuevo público.

Temática

La idea que planteamos y sobre la que girará todo el proyecto es la valoración y la vuelta a todo lo rural, encontrar en las raíces la huida perfecta del colapso de las grandes ciudades.

A través de esta convivencia y durante su duración buscaremos absorber parte de esta esencia rural. Cada uno de los participantes deberá interpretar el entorno y plantear a

través de su trabajo ciertas preguntas que pongan de manifiesto el desarraigo de estas zonas, buscando nuevas corrientes e inspiraciones que plasmen lo atractivo de todo ello una vez que se exponen las obras.

Ubicación y Espacio de trabajo

La residencia tiene lugar en una casa ubicada en La Pueblanueva, un pueblo cerca de Talavera de la Reina, en donde los artistas tendrán acceso a todas las instalaciones necesarias para llevar a cabo su trabajo. La estancia tendrá lugar en una casa situada en el centro del pueblo donde cada uno de los artistas tendrá su habitación y todas las necesidades cubiertas para pasar cómodamente lo que dure la convivencia.

El espacio central de trabajo en sí, será el patio de la casa que cuenta con unas dimensiones de 280 m2, con luz natural durante todo el día y que además está equipado con los diferentes materiales que necesite cada uno de los artistas. Aparte de este espacio se harán visitas a diferentes puntos del pueblo para desarrollar y buscar otros puntos de vista e inspiraciones.

Todos aquellos medios técnicos o materiales que necesite el/la residente y que Vemente no pueda aportar en especie como apoyo, conforme a su entera disponibilidad, deben ser aportados por el propio artista residente.

Normas y dotaciones de los artistas

1. Respetar el horario establecido. Es importante que los artistas cumplan con los horarios establecidos para el uso de los espacios de trabajo y para las actividades programadas. El horario de acceso a la zona de trabajo será de lunes a viernes, de 9:00h a 20:00h.

2. Mantener el espacio limpio y ordenado: Los artistas deben ser responsables de mantener tanto el espacio de trabajo limpio como las diferentes zonas comunes, ordenado después de su uso y asegurándose de que esté en las mismas condiciones en las que lo encontraron.

3. Participar en las actividades programadas: Los artistas deben participar en las actividades y eventos que Vemente organizará para que los participantes interactúen y se conozcan. Es importante que los artistas participen en estas actividades para aprovechar al máximo la experiencia de la residencia.

4. Ser respetuoso con otros artistas y personal de la residencia: Los artistas deben comportarse de manera profesional y respetuosa con los demás artistas y el personal de la residencia.

5. Cumplir con las reglas de seguridad: Los artistas deben seguir las reglas de seguridad establecidas para el uso de los espacios de trabajo y las herramientas y equipos disponibles.

6. Aceptar las condiciones y términos de la residencia: Los artistas deben aceptar las condiciones y términos establecidos por la residencia antes de participar en la

misma. Esto puede incluir restricciones sobre el uso de ciertos materiales o la obligación de presentar el trabajo final en una exposición pública.

En caso de fuerza mayor justificada, ninguna de las partes estará obligada al cumplimiento de sus respectivos compromisos. Será potestad de Vemente, llevar a cabo una valoración en cada caso, si ocurriera este hecho.

Duración y dotación total

La duración de esta residencia es de una semana, concretamente a principios del mes de junio, durante la cual los artistas convivirán en una casa rural con pensión completa. La fecha exacta de comienzo de la residencia se concretará una vez resuelta la convocatoria.

En cuanto a la dotación total para la residencia artística, está es de 2.000 euros, los cuales se repartirán por proyectos en función a los criterios establecidos por Vemente.

Candidatos y participantes

Los participantes de una residencia artística pueden variar dependiendo de la naturaleza y objetivos específicos de la residencia en cuestión. Sin embargo, algunos de los participantes comunes que podrían estar involucrados en una residencia artística son:

1. La convocatoria está abierta a artistas de cualquier disciplina artística, basando la selección de los participantes en los criterios de valoración detallados en el siguiente punto.

2. Personal de apoyo: Los artistas contarán con el equipo de Vemente, quien brindará apoyo logístico, administrativo y creativo a los artistas participantes.

3. Colaboradores: En algunos casos, la residencia artística puede involucrar a colaboradores externos, como críticos de arte, académicos, investigadores, diseñadores y otros profesionales que trabajan con los artistas.

4. Comunidad local: Dependiendo de la residencia, también pueden participar miembros de la comunidad local, como voluntarios y patrocinadores, que pueden ofrecer su tiempo, recursos y conocimientos para ayudar a los artistas y la residencia en general.

Criterios de valoración

1. Excelencia artística: se valora la calidad del trabajo del artista y su trayectoria en el campo artístico. Se pueden evaluar la originalidad, la técnica y la creatividad del trabajo.

2. Objetivos y proyecto: se evalúa la coherencia del proyecto artístico propuesto con los objetivos de la residencia. También se evalúa la claridad y viabilidad del proyecto.

3. Relevancia social y cultural: se valora la importancia y relevancia del proyecto para la sociedad y la cultura, así como su potencial para generar impacto y conexión con la comunidad.
4. Participación y colaboración: se valora la disposición del artista a participar y colaborar con otros artistas, la comunidad y la organización que ofrece la residencia.

5. Planificación y organización: se evalúa la capacidad del artista para planificar y organizar su trabajo durante la residencia, y su compromiso con el calendario y las fechas establecidas.

Documentación que deben presentar los artistas

1. Formulario de solicitud completado: Cada programa o institución tendrá su propio formulario de solicitud, que deberá completar y enviar junto con su solicitud.

2. Portafolio: Una selección de su trabajo anterior, que puede incluir imágenes, videos, audio, texto y cualquier otro medio en el que haya trabajado. Es posible que deba proporcionar una lista de piezas o proyectos incluidos en su portafolio.

3. Propuesta de proyecto: Es posible que deba proporcionar una propuesta detallada de un proyecto que le gustaría llevar a cabo durante su residencia, incluyendo un cronograma, un plan de trabajo y un presupuesto.

4. Fotocopia del DNI: Es posible que deba proporcionar una copia de su pasaporte o cualquier otra identificación oficial.

Derechos de imagen y propiedad intelectual

En cuanto a los derechos de imagen, el artista acepta aparecer en en imágenes (fotografía, video, etc.) que se vayan a utilizar en la promoción y difusión de este proyecto. De esta forma también asume que su imagen pueda ser utilizada para catálogos u otros documentos impresos.
Todo ello con la salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar a su derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen. Cualquier otro uso realizado fuera del ámbito anterior queda expresamente excluido de la presente autorización.

Por otro lado cabe destacar la Propiedad Intelectual de las obras creadas a lo largo de la Residencia Artística, como pueden ser incluidos los derechos de autor, las marcas registradas y los derechos de patente, para que el artista siempre aparezca reflejado como autor de la obra.

Los autores autorizan a Vemente a utilizar los distintos elementos del proyecto de cada participante (textos, imágenes, gráficos o videos) exclusivamente para fines promocionales y biográficos de Vemente, esto es, los derechos para la edición en soporte papel y digital de folletos, catálogos o publicaciones, recopilatorio de las

actividades, para fines promocionales por lo que se excluye expresamente la explotación comercial.

Aceptación de las bases

Los participantes se comprometen a aceptar las bases de la convocatoria por el mero hecho de haberse presentado a la misma.

En Madrid, a 10 de abril de 2023